



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

**RATIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY
25.563/2002 (LEY DE EMERGENCIA PRODUCTIVA Y
CREDITICIA - MODIFICACIÓN A LA LEY DE CONCURSOS Y
QUIEBRAS Nº 24.522)**

Art. 1º. - Ratifícanse los artículos 13 y 14 de la ley 25.563/2002
modificatoria de la ley 24.522.

Art. 2º. - Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



Dr. MANUEL J. BALADRÓN
DIPUTADO NACIONAL